

Madrid, 24 de febrero de 2021

CALENDARIO ELECTORAL 2021

El **calendario electoral** queda, por tanto, fijado de la siguiente forma:

- 23 de marzo: fecha límite para la presentación de candidaturas, completas o individuales, en escrito dirigido a la Secretaria de la SEC (Calle Canarias Nº38, 1º H. 28045 – Madrid), con el aval de 20 firmas de socios numerarios y la firma de los candidatos aceptando la propuesta.
- 26 de marzo: Fecha límite para anunciar la candidatura oficial presentada por la Junta Directiva Ejecutiva actual. Se publicará a través del portal web de la SEC.
- 26 de abril: Se anunciarán en el portal web de la SEC todas las candidaturas aceptadas con los miembros propuestos para ellas, con objeto de permitir el voto online previo a la Asamblea General.

En caso de no haber alternativas a la candidatura oficial, la Junta Directiva remitirá información a los socios de esta situación y se obviará el proceso electoral.

- 24 de mayo: Finalizaría el plazo para realizar las votaciones online en el caso de que fueran necesarias al contar con varias candidaturas.
- 28 de mayo: Asamblea Extraordinaria Virtual para el correspondiente recuento de voto de las elecciones y/o proclamación de la candidatura ganadora.

Recibe un cordial saludo,

Alejandra Caminoa-Lizarralde
Secretaria General de la SEC